SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 24/2022

06 de diciembre de 2022

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. ----------

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes**: Jorge Omar DOMINGUEZ; María Emilia GRECO; Oscar ZALAZAR; Alicia Susana ÁLVAREZ; Marcela Beatriz CAMBA, en reemplazo de Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCON; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Elena Beatriz SCHNELL; **Consejeros Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; Karen Antonella RUSSI, en reemplazo de María Morena ROSSELOT; Leandro RECABARREN; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. ----------

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Bárbara Noelia BUONO; **Consejera Estudiantil:** María Morena ROSSELOT. ----------

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. ----------

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. ----------

- - - - - Siendo las doce y veinte horas, luego de la reunión de Comisiones precedente y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -

La decana comienza el informe señalando que *"tengo varios temas anotados con proyección al 2024 inclusive. En primer lugar, quería comentar algo en relación al acto de colación, agradecer a todos los que estuvieron presentes; sé que hay algunas personas que presentaron disculpas y que por diferentes motivos no pudieron estar, pero quiero hacer un agradecimiento especial en primer lugar, a la secretaría de relaciones institucionales que organizó el acto de colación y además a todos los compañeros no docentes que nos acompañaron desde el primero hasta último momento, estuvieron detrás de ese acto, concretado el 1° de diciembre, con muchas reuniones previas de coordinación. Toda esa organización se vio reflejada en el acto, así que mis más sinceros agradecimientos a todo el personal"*. ----------

Otra noticia a comentar y que considera muy importante, se relaciona con que hace un par de semanas el vicerrector, Lic. Gabriel Fidel se acercó a la Facultad para compartir un hecho muy importante, para el cual le pidió al director de las carreras musicales que se sumara: tuvo difusión en las redes un evento que se desarrollará en diciembre en la Nave Cultural y tiene que ver con una charla dada por el grupo *"La Delio Valdez"*. Es un grupo muy particular, autogestionado y la idea era sobre todo compartir cómo se organizaron. Además, pensar que desde el arte se puede autogestionar, así que agradece también al Prof. Oscar PUEBLA, quien ha logrado coordinar con el Vicerrectorado. Quedan todos invitados, teniendo la posibilidad de asistir de manera gratuita. El evento se realizará el día 9 de diciembre a las 10:30 hs.

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

Seguidamente, anuncia algunos de los proyectos para el año 2023, y que van a entrar el próximo martes al Consejo. En primer lugar, y tal como en algún momento había compartido, existe la inquietud de generar cátedras optativas para todas las carreras de la Facultad. Por un lado, a partir de un proyecto de investigación interno liderado por profesores de artes del espectáculo que venían trabajando sobre temas de género, la decana mantuvo una charla donde les solicitó que transformaran esa investigación en una cátedra y, como ya fuera anunciado cuando recibimos la visita de la consejería en género, lograron concretar el armado de esta cátedra, que será cuatrimestral, de 42 hs. La profesora que va a liderar ese proyecto es Soledad Soria con la participación de docentes de diferentes carreras: artes del espectáculo, artes visuales, cerámica, diseño). La cátedra se va a llamar *"Cuerpos, géneros, prácticas artísticas y proyectuales"*, y se dictará en el primer cuatrimestre del año próximo. Para el segundo cuatrimestre hemos planteado otra cátedra llamada *"Innovación social"*, eso también va a entrar como proyecto. ----------

El consejero estudiante RECABARREN consulta si la materia será optativa a partir de 1er año. ----------

La decana responde que de acuerdo a lo que leyó, se trata de una cátedra libre que se ofrecerá a todas las carreras de la FAD pero tendrá un cupo, un número determinado de estudiantes para poder trabajar. Igualmente la idea es que, si realmente hay mucha convocatoria, podría hablar con los profesores para repetirla en el 2do cuatrimestre. ----------

Lo mismo sucede con la cátedra de Innovación Social. Como se trata de temas que pueden ser entendidos de una u otra manera, entonces lo que pedimos a la profesora Leila MUCARSEL, quién trabaja en el Área de Innovación y Desarrollo, es que dé charlas introductorias en la primera parte del año para contar de qué se trata el tema.-

Continúa la decana comentando las actividades programadas para el mes de marzo. Considerando las dos fechas icónicas, 8 y 24 de dicho mes, le ha pedido a la Secretaría de Extensión que presente el calendario de lo que se va a hacer en el mes de marzo, ya que estamos terminando las sesiones del Consejo y las abrimos nuevamente en ese mes. Por lo tanto, para no hacer una sesión extraordinaria en febrero, debería quedar aprobada ahora la actividad. Por esa razón ingresará al Consejo el próximo martes. ----------

En ese sentido manifiesta que *Nos interesa mucho desde la Facultad abordar el tema de Derechos Humanos, es un tema que me parece muy importante ya que marca un momento muy relevante desde el punto de vista democrático, sobre todo pensando en la igualdad de derechos para todos y todas, pensar en la igualdad y la no discriminación, fundamentalmente. Esto implica diferentes tipos de derechos humanos, desde la educación (nosotros estamos en la Universidad), por lo tanto, cuando hablamos de derechos humanos hacemos referencia a lo que algunos pueden asociar a memoria, verdad y justicia, y que lógicamente trataríamos el 24 de marzo, pero también el día 8 vamos a abordar el tema del respeto como la facultad de derechos humanos; pero la idea, y es lo que le he pedido al secretario de extensión, es que vayamos abordando diferentes temas relacionados a los derechos humanos a lo largo del año, o sea, no limitarlos al mes de marzo, sin obviar la importancia del mismo. Entonces va a entrar a tratamiento del Cuerpo un cronograma de actividades relacionados a exposiciones, charlas, conversatorios y algunos talleres que vamos a*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

desarrollar a lo largo del mes, y que luego se va a ir replicando a modo de programa a lo largo del año. ----------

En la primera sesión del mes de marzo *vamos a presentar todas las actividades que vamos a desarrollar desde Extensión para todo el año, pero la próxima sesión va a ingresar solo las programadas para el mes de marzo.* ----------

El quinto punto es muy importante: una propuesta que se planteó desde la gestión es comenzar con la evaluación de desempeño docente. *La Facultad, durante más de una década, evitó este tema. Es muy importante para todos los docentes y estudiantes que empecemos a evaluarnos. Por eso va a entrar una nota con toda la reglamentación para que ustedes lo analicen. Si lo necesitan podrán convocar a la secretaria académica para que dé todas las indicaciones. Considero muy importante comenzar a anunciarlo ahora y que se difunda porque la idea es comenzar en la segunda parte del año próximo, con la intención de que se vaya preparando y todos conozcan los criterios. Establecimos cuatro etapas que se van a dar a conocer en la próxima semana, sobre todo porque tenemos que armar todo el trámite administrativo y establecer prioridades. Obviamente los profesores que han ingresado por CEREP en esta etapa van a quedar exceptuados. Vamos a empezar con docentes efectivos, las categorías que son profesores en primer lugar, eso incluye profesores titulares, asociados y adjuntos. Quería adelantarlo para que todos tomaran conocimiento de lo que queremos hacer desde nuestra gestión.*----------

Otro punto a comentar y que tiene alcance al año 2024 es un informe de la profesora Liliana SAMMARCO, docente de cerámica, que asistió este año a las jornadas nacionales de investigación en cerámica, en representación de la Facultad. Expresa que "*se trata de evento muy importante, por eso le pedí si podía gestionar, la realización del próximo encuentro (que se hace cada 2 años) en nuestra Facultad, y tuvo éxito. Por ello, también van a encontrar la próxima semana, el informe de la profesora, en el que adelanta este hecho: en el 2024 vamos a ser sede de este evento nacional que va a implicar un acuerdo con instituciones nacionales pero además tendremos que hacer un acuerdo con la Facultad de Ingeniería porque siempre ha participado sumándose a este encuentro*", culmina la decana. ----------

- Antes de finalizar con el informe, toma la palabra la Consejera Egresada Leonor ORTUBIA para destacar en el Acto de Colación de Grado de este año, la actuación del grupo musical de la escuela de música, *"fueron excelentes"*, expresa. *"Necesitamos de alguna manera que ellos se vean reconocidos"*. ----------

- Asimismo, resalta la elección de abanderados y escoltas, *"un proyecto en el que trabajamos mucho el año pasado, pero quiere destacar especialmente el trabajo de la estudiante Antonela JAQUE, quien, en su momento, y como alumna de teatro, había detectado el problema que se generaba para la selección, y lo expuso acá como consejera. Lo trabajamos y gracias a ello este año se cambió la forma de elección, en la que participó también mucho el personal de apoyo académico. Así que es el primer año que se hace de una forma diferente"*. ----------

- Por su parte, el estudiante RECABARREN toma la palabra para pedir reconocimiento a los estudiantes de teatro que intervinieron en el Acto y quizás pasaron desapercibidos porque estaban muy caracterizados. Asimismo, agradecerle a la dirección de carreras de artes del espectáculo por lo que hacen en improvisación. --

La decana expresa que *"las autoridades estaban encantadas, interactuaron mucho con los estudiantes, estuvo buenísimo. Muy interesantes las conversaciones"*. ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

PUNTO SEGUNDO: Consideración de Actas. -
Acta N° 21/2022 (15-11-2022). **Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.** ----------
Acta N° 22/2022 (22-11-2022). **Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.** ----------
PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de comisiones precedente. - - - -
Prórrogas designaciones docentes interinos y reemplazantes. ----------
--Expte. Elect. CUY N° 42771/22. Artes del Espectáculo S/ Prórroga designación personal docente interino y reemplazante Ord. N° 2/2020-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 42772/22. Artes del Espectáculo S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 4/2015-CD – Desde el 01/01/23 – FAD *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
-- Expte. Elect. CUY N° 42783/22. Artes del Espectáculo. S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 8/1991-CD – Desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 43631/22. Artes Visuales S/ Prórroga designación personal docente interino y reemplazante Ord. N° 2/2020-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar* las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023. **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 43634/22. Artes Visuales S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 4/2015-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar* las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023. **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 43636/22. Artes Visuales S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 8/1991-CD – Desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 43774/22. Carreras de Cerámica. S/ Prórroga designación personal docente interino y reemplazante Ord. N° 2/2020-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 43772/22. Carreras de Cerámica S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 4/2015-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 42983/22. Carreras de Cerámica S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 8/1991-CD – Desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 – FAD *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas.* **Se aprueba por unanimidad.** --------
--Expte. Elect. CUY N° 42769/22. Carreras de Diseño S/ Prórroga designación personal docente interino y reemplazante Ord. N° 2/2020-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Expte. Elect. CUY N° 42756/22. Carreras de Diseño S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 4/2015-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

--Expte. Elect. CUY Nº 42763/22. Carreras de Diseño S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 8/1991-CD – Desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas.* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 42971/22. Carreras Musicales S/ Prórroga designación personal docente interino y reemplazante Ord. N° 2/2020-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 42560/22. Carreras Musicales S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 4/2015-CD – Desde el 01/01/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas en las presentes actuaciones desde el 01-01 hasta el 31-07-2023.* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 42739/22. Carreras Musicales S/ Prórroga designación personal docente interino Ord. N° 8/1991-CD – Desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 – FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas.* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 42750/22. S/ Prórroga designación personal docente con Funciones Complementarias al Desarrollo Curricular – 01/01/2023 hasta 31/12/2023. FAD. *La Comisión aconseja aprobar las prórrogas solicitadas.* **Se aprueba por unanimidad. -**

--Expte. Elect. CUY Nº 14442/22. S/ Solicitud creación de espacio curricular optativo "Laboratorio de Biomateriales" para las carreras de Diseño. FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita autorización para la generación de la materia optativa* ***"Laboratorio de Biomateriales"*** *con una carga horaria de 42 hs. bajo la modalidad taller/laboratorio para estudiantes de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial a cargo de las diseñadoras Mariana GORDILLO y Mónica MANCIANA; considerando que la propuesta aborda un tema que no se trabaja en los demás espacios curriculares obligatorios y que conforma una tendencia mundial actual de diseño centrada en la sostenibilidad y la economía circular y brindará un espacio de reflexión clave sobre el replanteo de la materialidad de nuestros diseños a corto y largo plazo, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 41016/22. ARENAS Adriana. S/ Solicitud reducción de cargo a 10 horas en materias Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales, Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica y Enseñanza y Aprendizaje de la Historia del Arte. FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Esp. Adriana Nancy ARENAS solicita el cambio transitorio de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Titular - Efectivo para el dictado de los espacios curriculares "Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales"; "Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica" y "Enseñanza y Aprendizaje de la Historia del Arte"; considerando que el presente pedido de Cambio de Dedicación Transitoria se encuadra en la Ord. N° 37/86-CS, el informe de Dirección de Personal y la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar el cambio de dedicación desde el 01-12 hasta el 31-12-2022.* **Con la abstención de la consejera Adriana ARENAS, se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 37142/21. "Entrega certificación académica de estudios doctorales; solicita seis meses de licencia - MENDEZ, Lourdes". ----------

--Expte. Elect. CUY Nº 32255/22. Dirección de Personal solicita informe de prestación se servicios de Prof. MENDEZ, Virginia desde el 01/08/22. FAD". ----------

- Se da lectura al dictamen de Asesoría Letrada relativo al tema, que se transcribe a continuación. ----------

"Se hace necesario resolver la situación actual de la docente Lourdes Virginia Inés MENDEZ, (Legajo N° 28.856 - CUIL N° 27-27002971-5) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el dictado del espacio curricular "Instrumento I a IV - Percusión" de la Licenciatura en Música Popular. Por Resol 535/17 FAD se le concedió a la Prof. MENDEZ licencia con goce de haberes a partir del uno (1) de setiembre de 2017 hasta el treinta y uno

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Escaneado con CamScanner

(31) de agosto de 2018, por haber resultado favorecida en el Programa "Doctorar en el Extranjero de la UNCuyo", para realizar sus estudios en la Universidad NOVA de Lisboa, Portugal. Por Resol 358/18 FAD se le extiende la licencia con goce de haberes desde el uno (1) de setiembre de 2018 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2020, completando los tres años establecidos por la Beca Doctoral. Dirección de Personal informó oportunamente que su solicitud encuadraba en el artículo 49°, Punto I, inc. e) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15; en el Capítulo IV art. 13° Punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79 y artículo 69° Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 13/98-C.S. De lo informado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo y de acuerdo a los compromisos asumidos se realizaron desembolsos económicos desde julio de 2017 hasta mayo del 2020 en concepto de pasajes, manutención, asignación de libros, asignación de seguros, asignación única de instalación, idiomas, etc. Dirección de Personal informó oportunamente que la Prof. MENDEZ se reincorporó a sus obligaciones académicas finalizada su beca en el extranjero, es decir el 1 de setiembre de 2020 pero debido a la pandemia lo hizo de forma virtual, situación que se mantuvo hasta el mes de diciembre de 2021. Al cabo de este proceso la docente, remite por mail una Certificación Académica Personal de la Universidad Complutense de Madrid de la que se informa que la Tesis Doctoral de la Carrera Doctorado en Musicología denominada "Música Académica Argentina para Marimba de fines del Siglo XX y su relación con las Músicas Populares" fue defendida el 29 de octubre de 2021. Con fecha 29 de noviembre de 2021 se inicia el Expte. Electrónico N° 37142/21 con una nota, presentada por la docente en forma de mail desde el extranjero, en la que solicita: "seis meses de Licencia que me corresponden por el contrato doctoral que firmé. . .". Asimismo la interesada sostiene, que esta licencia de seis meses con goce de haberes le ha sido otorgada a los restantes becarios y surge del propio contrato que establece que el beneficiario de la beca cuenta con seis meses de plazo para reinsertarse a la UNCuyo. Por Resol. 48/2022 CD se estableció entre el UNO (1) de febrero y el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2022, el periodo de SEIS (6) meses con goce de haberes y sin prestación de servicios, contemplado en el punto 5.1 del Reglamento de convocatoria "Programa Doctorar en el Extranjero de la UNCUYO 2016- 2019". El Art. 2° de la citada Resol. 48/2022 dispuso: "Inmediatamente finalizado el citado período, la Prof. MENDEZ deberá reintegrarse en forma presencial a sus funciones en esta Unidad Académica, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el dictado del espacio curricular "Instrumento I a IV Percusión" de la Licenciatura en Música Popular". Mediante vía electrónica se le notificó a la docente que en consecuencia debía reintegrarse presencialmente a cumplir sus funciones en esta Unidad Académica a partir del día 01-08-2022. Según surgen de las constancias obrantes en Expediente Electrónico CUY N° 32255/22 (caratulado "Dir. Personal - Solicita informe prestación de servicios de Prof. MENDEZ, Lourdes Virginia Inés desde el 01/08/22. FAD") la profesora MENDEZ no registra asistencia por medio del sistema biométrico de marcación horaria desde el 01/08 a la fecha, inasistencias corroboradas por Dirección de Carreras Musicales en consulta con sus registros físicos. Aún cuando la carga horaria de las materias citadas se limita en un día a la semana, ya se ha consumado el abandono del servicio previsto en el Art. 32 de la LEY 26164". Por todo ello se aconseja: 1°) Instruir la apertura de sumario Administrativo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 60/14 C.S., contra la señora Lourdes Virginia Inés MENDEZ, a fin de determinar responsabilidades en relación a la situación de abandono de servicio en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "Instrumento I, II, III y IV - Percusión" de la Licenciatura en Música Popular, por posible causal de cesantía de la docente; 2°) Solicitar a la Señora Rectora la designación del Instructor Sumariante Ad-Hoc de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado en esta

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

Universidad Mediante Ordenanza N° 60/2014 C.S.; 3º) Ordenar al Instructor Sumariante que dentro del quinto día de aceptación del cargo comunique la iniciación de la investigación a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. ----------

Se pone a consideración el dictamen de Asesoría Letrada y se aprueba por unanimidad. --Expte. Elect. CUY Nº 33603/22. ARENAS, Adriana Nancy S/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Titular (SE) "Didáctica y Curriculum", Carreras de Artes Visuales– FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Adriana Nancy ARENAS solicita la* ***Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)*** *según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de* ***Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva****, para el dictado del espacio curricular* ***"Didáctica y Curriculum".*** *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica en cuanto a que la Prof. ARENAS no registra 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo objeto del presente trámite al 31/03/2021, asimismo Dirección de Personal informa que la profesora ya no reviste el cargo solicitado para concursar por haber renunciado el 01/04/21 según Resol. Nº 156/21-FAD, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado.* **Con la abstención de la consejera ARENAS, se aprueba por unanimidad. ------- --Expte. Elect. CUY Nº 29335/22. CAMPASSI, Olga S/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Titular (SE) "Análisis de las Formas", Carreras de Artes Visuales– FAD**. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Olga Herminia CAMPASSI solicita la* ***Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)*** *según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de* ***Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva****, para el dictado del espacio curricular* ***"Análisis de las Formas".*** *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica en cuanto a que la Prof. CAMPASSI no registra 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo objeto del presente trámite al 31/03/2021, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 41890/22. PUCCIO, Silvana Lorena S/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Adjunto (S) " Dibujo y Pintura Escenográficos I y II", Carreras de Artes del Espectáculo– FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Silvana Lorena PUCCIO solicita la* ***Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)*** *según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de* ***Profesor Adjunto con dedicación Simple****, para el dictado de los espacios curriculares* ***"Dibujo y Pintura Escenográficos I y II".*** *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica en cuanto a que la Prof. PUCCIO no registra 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo objeto del presente trámite al 31/03/2021, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 39245/22. SEMIZ, Jimena S/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Titular (E) – "Canto". Carreras Musicales – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Jimena Gabriela SEMIZ solicita la* ***Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)*** *según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de* ***Profesor Titular con dedicación Exclusiva****, para el dictado de los espacios curriculares* ***"Canto I a V"; "Canto (CIEMU A, B C y D)"; "Canto I a IV"; "Canto A y B"; "Canto Complementario I y II" y "Canto I a IV – Nivel Parasistemático".*** *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica en cuanto que la Prof. SEMIZ no registra 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo objeto del presente trámite al 31/03/2021, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

--Expte. Elect. CUY Nº 7803/21. GODOY, María Julia S/ Convocatoria concurso CEREP (cov) cargo JTP (S), "Historia del Arte y la Cerámica I y IV" e "Historia de la Cerámica I-II" – Carreras de Cerámica – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo el* ***Concurso Efectivo (CEREP-Cov)***

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

*según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en los espacios curriculares **"Historia del Arte y la Cerámica I"; "Historia del Arte y la Cerámica IV"; "Historia de la Cerámica I" e "Historia de la Cerámica II"** de las Carreras de Cerámica; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 162378/22; 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. María Julia GODOY, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-02-2023".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

--Expte. Elect. CUY Nº 11792/21. S/ Concurso Interino cargo Profesor Titular (S), "Historia del Arte Precolombino" e "Historia del Arte Americano y Argentino I" – Carreras de Artes Visuales – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "**Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de los espacios curriculares "Historia del Arte Precolombino" e "Historia del Arte Americano y Argentino I" de las Carreras de Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 164434/22; 2) Designar a la postulante Patricia Sandra FAVRE, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2022".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

--Expte. Elect. CUY Nº 29379/22. S/ Convocatoria Concurso Efectivo Ord. N° 32/95–C.S. cargo JTP (S), "Visión I y II" y "Visión I y II - Optativa" – Carreras de Artes Visuales – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo según lo establecido por Ord. 32/1995 CS para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en los espacios curriculares **"Visión I y II"** de las Carreras de PGU en Artes Visuales, Licenciatura en Artes Plásticas, PGU de Historia del Arte, Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Licenciatura en Cerámica Artística, Licenciatura en Cerámica Industrial y Diseño Escenográfico **y "Visión I y II – Optativa"** del PGU en Cerámica Artística; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

<u>PUNTO SEXTO</u>: Temas Varios. ----------

El Consejero FALCÓN pide a los miembros del Consejo que se expresen respecto al anuncio del Gobierno Provincial relacionado con el cierre de Escuelas de Gestión Social, como la Escuela Campesina Agroecológica de Jocolí. ----------

- Frente a esta situación, el Directivo realiza el siguiente comunicado: ----------

"El cierre de proyectos educativos comunitarios y territoriales afecta directamente a organizaciones que trabajan en comunidades fuertemente vulneradas y de difícil acceso al sistema educativo para jóvenes y adultos. ----------

Estos espacios no sólo garantizan el derecho y acceso a la educación a comunidades que históricamente han visto vulnerados sus derechos, sino que se constituyen como centros culturales, comedores comunitarios, espacios de capacitación en oficios, entre otros, brindando respuestas a las demandas de sus territorios, lugares donde el Estado llega de manera muy precaria. ----------

Estos proyectos forman parte de una política educativa que abraza a la comunidad y sus realidades, materializándose en una práctica de construcción colectiva y significativa para sus integrantes. Esta mirada sobre la educación es compartida plenamente por nuestra Facultad y lejos de tomar medidas para su debilitamiento, consideramos que de ella depende un presente y futuro con oportunidades y posibilidades de crecimiento para las comunidades valoradas en su contexto. ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Escaneado con CamScanner

La Facultad de Artes y Diseño y la Universidad Nacional de Cuyo son parte de distintos proyectos en estos espacios educativos, propiciando un diálogo de saberes con las comunidades, aportando y enriqueciendo la formación integral de los estudiantes, debatiendo y aprendiendo de estas experiencias educativas. Frente a lo expuesto, el Consejo Directivo de la FAD expresa su preocupación en esta oportunidad ante la situación que atraviesa en la actualidad la "Escuela Campesina de Agroecología" y rechaza cualquier intento de afectar los Proyectos Educativos de Gestión Social". ----------

- - - - - - Siendo las doce y cincuenta horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

M. Rosselot.

Escaneado con CamScanner